

BAJA DEL VEHÍCULO EN ESPAÑA

Si va a trasladar su residencia a Austria (más de un mes) y desea circular con un coche importado desde España, deberá de darlo previamente de **baja en el Registro español de vehículos**.

La baja ha de solicitarse ante cualquiera de las **Jefaturas Provinciales de Tráfico en España** (http://www.dgt.es/portal/es/oficina_virtual/dir_telefonos/jefaturas/). Para conocer los requisitos necesarios para llevar a cabo este trámite, consulte la información que aparece bajo el título “Baja por traslado del vehículo a otro país (exportación)” en la página web de la Dirección General de Tráfico en España (<https://sede.dgt.gob.es/es/tramites-y-multas/tu-coche/bajas/>).